

MESA EXAMINADORA Y JUNTA DE DISCIPLINA

CATEGORIA "A":

Requisitos:

Ser Ingeniero Electricista, Electrotécnico o Electromecánico

Para presentarse al examen:

Presentar copia autenticada título habilitante; o constancia de haber culminado la carrera expedida por la universidad donde concluyó la misma (esto es caso que el título se encuentre en trámite).

Rinden:

Pliego de Tarifas y Reglamento de Baja y Media Tensión

CATEGORIA "B":

Si es Licenciado en Electricidad, debe presentar para rendir copia autenticada del título habilitante; o constancia de haber culminado la carrera expedida por la universidad donde concluyó la misma (esto es caso que el título se encuentre en trámite).

Rinden:

Distribución de carga, Reglamento de BT e interpretación de plano.

Si es Técnico Superior en electricidad:

Rinden:

Electrotecnia, Laboratorio, Reglamento de BT, Distribución de Carga e Interpretación de Plano.

CATEGORIA "C":

Rinden:

Electrotecnia, Laboratorio, Reglamento de BT, Distribución de Carga e Interpretación de Plano.

CATEGORIA "D":

Rinden:

Electrotecnia, Laboratorio, Reglamento de BT, Confección de Plano de una instalación domiciliaria con las acotaciones correspondientes, esquema unifilar y detalle cuadro de carga de la instalación.

CATEGORIA "E":

Rinden:

Electrotecnia, Laboratorio, Reglamento de BT, Confección de Plano de una instalación domiciliaria con las acotaciones correspondientes, esquema unifilar y detalle cuadro de carga de la instalación.

OBSERVACIÓN:

Para todas las categorías, para presentarse al examen deberán presentar documento de identidad (Cédula de Identidad Policial actualizada).

TODAS LAS MATERIAS SON ELIMINATORIAS.

El profesional matriculado será inscripto en el legajo individual creado para el registro de Profesionales Electricistas, que será actualizado permanentemente por la misma ANDE, y se le expedirá el certificado correspondiente, consistente en un carnet que lo acredita como tal.



Categoria de Electricista	Potencia Inferior	Potencia Superior
Sin lim. Cat. "A"		999.999.999
Sin lim. Cat. "B" Hasta 100Kw		100.000
Sin Lim. Cat. "C" Hasta 52,8kw C/ ampliacion.	1	52.800
Sin Lim. Cat. "D" Hasta 21,6Kw C/ ampliacion.	1	21.600
Hasta 6.600 W		6.600